

INFORME DEL COMISARIO

AL GERENTE PRESIDENTE Y A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA DE "TRANSPORTE DE PASAJEROS GUANAZAN TRANSGUANA S.A."

En cumplimiento a mis funciones de comisario de la compañía de **TRANSPORTE DE PASAJEROS GUANAZAN TRANSGUANA S.A.**, he actuado de acuerdo a lo dispuesto a la ley de compañías y el reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de la compañía según resolución nro.-92.1.4.3.0014, publicado en el Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del año 2016.

Pongo a vuestra consideración el informe por el ejercicio económico correspondiente al año 2016.

1.- en mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales en la compañía: de **TRANSPORTE DE PASAJEROS GUANAZAN TRANSGUANA S.A.**

2.- mi examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otro procedimiento de auditoría que considere necesario de acuerdo a las circunstancias en el art. 279 de la ley de compañías.

3.-el control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la empresa está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.

4.- las cifras presentadas en los estados financieros son iguales a la de los libros mayores y libros auxiliares de contabilidad los mismos que se encuentran registrados de conformidad con los principios de contabilidad de general aceptación. En cuanto a la contabilidad, no se encontraron errores que afecten el funcionamiento de la compañía

de TRANSPORTE DE PASAJEROS GUANAZAN TRANSGUANA S.A.

5.- En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía de TRANSPORTE DE PASAJEROS GUANAZAN TRANSGUANA S. A.

Al 31 de diciembre del año 2016, los resultados de sus operaciones y los cambios en la posición financiera por el año terminado a esta fecha, de acuerdo con las NIFF, y disposiciones de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR.

6.- Por las consideraciones expuestas en el ejercicio de mis funciones no hago ninguna observación al manejo contable, financiero y administrativo de la Cia. Pues estos han sido llevados de manera correcta

Pasaje, 07 de Abril 2017

Narcisca Carpio Chica
C.C. # 070273170-4
C.C. Superintendencia de Cia.